

Bogotá D.C., 21 de Marzo de 2017

Señora

ZULMA CECILIA CARDONA CARDONA

Carrera 72 F 56 A 39 Sur barrio Nuevo Chile Localidad de Bosa

Celular 3223961640

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 21-03-2017 Hora: 03:40 PM
ORIGEN: 500-SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN / CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GUEVARA
DESTINO: ZULMA CECILIA CARDONA CARDONA
ASUNTO: RESPUESTA A PQRSD SPE 7020
OBS:

Nº Folios:1

SPE-SP-2017-EE-0000700

Al contestar cite este número.

Referencia: Respuesta PQRSD A7020-2017

Respetado Señora Zulma:

Teniendo en cuenta el traslado del derecho de petición realizado por el Ministerio del Trabajo a esta entidad el día 02 de Marzo con radicado número A7020, en la cual manifiesta la necesidad de emplearse, nos permitimos informar lo siguiente:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo que tiene como funciones según el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013 entre otras de: "1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral. 6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo. 9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable".

En ese contexto los servicios prestados por los Centros de Empleo, están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo, reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo para lo cual reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de su hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten a su perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer sus capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes Centros de Empleo con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral. Es importante aclarar que actualmente la oferta no se encuentra direccionada hacia el emprendimiento

En lo que concierne a los servicios prestados a personas con discapacidad, nos permitimos informarle que actualmente el Servicio Público de Empleo, se prepara para atender a este grupo poblacional a través de una estrategia de capacitación que permitirá que los profesionales que prestan los servicios de empleo, conozcan las características de la población con discapacidad, insumo importante para poder brindar un mejor servicio.

Es importante también tener en cuenta, que el Servicio de Empleo realiza una gestión con el sector empresarial, cuyo objetivo es buscar oportunidades de empleo para los colombianos. Una vez la vacante es promovida por el sector empresarial, el Servicio de empleo envía a la empresa, candidatos que cumplan estrictamente con el perfil laboral solicitado, quienes inician el proceso de selección internamente y es la empresa quién finalmente toma la decisión de contratar a la persona que haya superado dicho proceso.

Por tanto, lo invitamos a conocer el Servicio de Empleo. En la ciudad de Bogotá, usted podrá dirigirse al centro de empleo de COMPENSAR, dónde recibirá orientación laboral para identificar y/o fortalecer su perfil laboral.

Para su información, los datos del Centro de Empleo mencionado:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
COMPENSAR	CALLE 69 No 8-13 / 25 Y CARRERA 9 N°67A-12	(1) 4280666 Ext. 12791 3178958609
COMPENSAR	TRANSVERSAL 73 D No. 38 C-93 SUR, KENNEDY	(1) 4285088 Ext. 15560

Finalmente, le sugerimos consultar las vacantes disponibles a nivel nacional en la página <http://www.buscadordeempleo.gov.co> y auto-postularse a las que se ajusten a su perfil laboral, así como de seguir utilizando las herramientas ofrecidas a todos los usuarios por el Servicio Público de Empleo.

Esperamos haber atendido su solicitud a satisfacción, en la cual el primer paso es acercarse a los Centros de Empleo anteriormente descritos, con el fin de recibir la asesoría necesaria para incorporarse efectivamente al mercado laboral.

Atentamente,



EDUARD AUGUSTO ARIAS LEÓN
Subdirector de Administración y Seguimiento
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Proyectó: Ingrid Clavijo, Contratista

Revisó: Lina Zambrano Pedraza, Profesional Especializado